



San Andrés Islas, Veintitrés (23) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

<b>Referencia</b>	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
<b>Radicado</b>	88001-4003-003-2020-00171-00
<b>Demandante</b>	GUILLERMO MASQUITA MANUEL
<b>Demandado</b>	PERSONAS INDETERMINADAS
<b>Auto de Sustanciación No.</b>	00210-2022

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en el se expone, haciendo uso del control de legalidad establecido en el Art. 132 del C.G.P., y como quiera que se encuentra vencido el término de inscripción en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, atendiendo lo preceptuado en el inciso 2º del Art. 49 del C.G.P., y lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 108 ibídem, el Despacho ordena nombrar de la lista de auxiliares de la justicia al Dr. ALAIN LEVER WILLIAMS, identificado con la C.C. No. 1.123.633.148 y portador de la tarjeta profesional No. 290.654 del C. S. de la J., a fin de que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso como curador ad-litem; comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 del estatuto procesal vigente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE  
JUEZA**

*Natally Púa Zurique*